

ANEXO III AL CR “CRITERIO AUTOMÁTICO MEDIOAMBIENTAL”

ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES, PERTENECIENTE AL SUBGRUPO DEL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL SAS, SU.PC.SANI.04.06, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Y CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE Nº 0001034/2024

D....., con DNI..... en nombre y representación de la Empresa....., y de conformidad con lo exigido en los Criterios de evaluación automáticos de embalaje para el transporte realizado en material reciclado.

EXPONE

Que la Empresa..... Acredita, mediante la presentación de etiqueta o certificado medioambiental de acuerdo con la Cláusula 3 del Anexo I al CR, lo siguiente en relación con los envases y embalajes de los productos suministrados:

- ☐ Los envases sólo tienen papel/cartón y éste es un producto reciclado.
- ☐ Los envases sólo tienen papel/cartón y éste NO es un producto reciclado.
- ☐ Los envases sólo tienen tienen plástico y éste es biodegradable
- ☐ Los envases sólo tienen tienen plástico y éste NO es biodegradable
- ☐ El papel/cartón es producto reciclado y el plástico es biodegradable
- ☐ El papel/cartón es producto reciclado pero el plástico no es biodegradable
- ☐ El papel/cartón no es producto reciclado pero el plástico es biodegradable
- ☐ El papel/cartón no es producto reciclado ni el plástico es biodegradable.

A fecha de la firma digital,